



NOTAS RELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DEL 2022.

El Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán (ITSC) es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán Michoacán fue creado mediante Decreto expedido por el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo publicado el día 12 de enero del 2012 en el Periódico Oficial del Estado, el cual se incorpora al Sistema Nacional del Institutos Tecnológicos Descentralizados tiene por objetivo impartir e impulsar la educación superior tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la Entidad, que contribuya a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades de desarrollo Regional, Estatal y Nacional.

El régimen fiscal aplicable al Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán, es el correspondiente al de Personas Morales con Fines No Lucrativos según el artículo 95 fracción X de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, por lo que se tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos y esté obligado a ello en los términos de Ley, en consecuencia tampoco es contribuyente sujeto a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Aspectos generales

Filosofía del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica

Visión:

Que el Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán es una institución que ofrece estudios de educación superior tecnológica de calidad en la región sur occidente del estado de Michoacán para contribuir al desarrollo integral de la región.

Misión:

Ser una institución con un servicio educativo integral reconocida por su calidad con un posicionamiento sólido entre las instituciones de educación superior del estado





de Michoacán; con gran influencia en el desarrollo integral de la región, siendo un polo en el desarrollo tecnológico, investigación y emprendimiento.

Valores:

- Ser humano
- Espíritu de servicio
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Calidad
- Alto desempeño

Filosofía del Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán

En el Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán estamos conscientes que la educación es la única garantía del control de la violencia y la única forma de terminar con la exclusión, que prevalece en el país y principalmente en nuestro estado.

Entendemos a la educación como el arte de la transmisión del saber de una cultura a las nuevas generaciones. Este saber incluye, tanto el aspecto informativo sobre los conocimientos que el hombre ha adquirido a lo largo de su historia; como el formativo sobre los valores universales y las bases del comportamiento que hacen posible la convivencia.

La Subsecretaría de Educación Superior otorga a la educación superior tecnológica la más alta prioridad. Corresponde a cada una de nuestras instituciones, abordar temas relevantes y prioritarios, como el incremento de matrícula, la ampliación de la oferta educativa, el fortalecimiento de la infraestructura e inversión en tecnología, así como la pertinencia de los programas educativos y la consolidación del profesorado con perfil de calidad.

El cuerpo de conocimientos, por lo general, está contenido en **programa** de estudios que han sido elaborados y actualizados por el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica; pero en cuanto a la transmisión de los valores universales y los modos de comportamientos deseables corresponde a nuestro Instituto Tecnológico manejarlos.





En el ITSC creemos que los valores universales, son permanentes y propios del hombre, y tienen que permanecer vigentes y vivos en toda forma de pensamiento racional para lograr una convivencia pacífica y favorecer el desarrollo de los pueblos, necesarios para **asegurar** la paz, tranquilidad y **la salud** pública.

El comportamiento moral es único porque no hay dos morales diferentes y sólo es la conducta ética la que le permite al hombre mantener su dignidad, elevar su autoestima, ser aceptado y respetado por sus semejantes y ser apoyado para participar creativamente en su ambiente.

Todo educador tiene en sus manos el hombre del futuro y el destino de una nación.

NOTAS DE DESGLOSE JUNIO 2022

INFORMACIÓN CONTABLE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

a) ACTIVO

EFFECTIVO. - El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal de ingresos propios captados por la cantidad de \$ 2,776.00.

BANCOS. - El saldo de la cuenta de Bancos está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de todos los ingresos captados por el Instituto, y está integrado por las siguientes cuentas:

BBVA 0190660353, correspondiente al subsidio Federal por un monto de \$ 32,594.60.

BBVA 0190660574, correspondiente al Subsidio Estatal por un monto de \$ 851,646.99.

BBVA 0190660787, correspondiente a venta de bienes y servicios por un monto de \$ 5,631.71.





OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO.

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Se refiera a la póliza VG-TEC-AP-TEC-184-02 y AP-TEC-184-02 de THONA SEGUROS S.A. DE CV. que corresponde a accidentes escolares para los alumnos del Instituto por una cantidad de \$ 19,944.65.

La póliza de seguros GA-2885 de Metlife seguros colectivos de accidentes escolares para el personal sindicalizado por una prima total de \$ 49,140.00.

La póliza de seguros HDI SEGUROS S.A. DE C.V. por cobertura de seguros de los vehículos oficiales 9-123340-1 de vehículo Toyota Hilux por \$ 7,093.76

La póliza de seguros HDI SEGUROS S.A. DE C.V. por cobertura de seguros de los vehículos oficiales 9-1233392-1 Toyota Hiace por un total de \$ 10,305.97.

La póliza 12-163676-1 HDI SEGUROS S.A. DE C.V. Por cobertura de vehículo oficial Mercedes Benz Sprinter por \$ 26,336.43.

La póliza de seguros G-05-7-1-616021-0-0-1 de SEGUROS ATLAS, S.A. DE C.V. de seguro de vida para el personal no sindicalizado por \$ 18,582.69

INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO. Representan los derechos de cobros originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; Se refiere a los adeudos originados por el Gobierno del Estado de Michoacán, los cuales se detallan a continuación:





AÑO 2017	
CONCEPTO	IMPORTE
DIFERENCIA SUBSIDIO AGOSTO 2017	\$ 90,179.75
DIFERENCIA SUBSIDIO SEPTIEMBRE 2017	\$ 51,188.16
2ª. PARTE INCREMENTO SALARIAL 2017	\$ 149,859.59
DIFERENCIA SUBSIDIO OCTUBRE 2017	\$ 90,179.75
DIFERENCIA SUBSIDIO NOVIEMBRE 2017	\$ 90,179.75
TOTAL	\$ 471,587.00

AÑO 2015	
CONCEPTO	IMPORTE
SUBSIDIO ABRIL 2015	\$ 864,087.14
SUBSIDIO MAYO 2015	\$ 703,554.74
SUBSIDIO JUNIO 2015	\$ 703,554.74
SUBSIDIO JULIO 2015	\$ 703,554.74
SUBSIDIO AGOSTO 2015	\$ 703,554.74
SUBSIDIO SEPTIEMBRE 2015	\$ 703,554.74
INCREMENTO GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 196,003.19
INCREMENTO SALARIAL 2015	\$ 53,039.00
TOTAL	\$ 4,630,903.03

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES. - Las inversiones en muebles e inmuebles, representan en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como beneficio el generar beneficios, económicos o sociales. Independientemente de que el ente tenga fines exclusivamente gubernamentales, genera algún beneficio.

El reconocimiento inicial de estos activos está valuado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación.

TERRENOS Y EDIFICIOS NO HABITACIONALES	
Terrenos	\$ 3'645,581.50
Edificios No Habitacionales	33'497,092.94
Construcciones en proceso en bienes propios	5'366,707.38
SUMA	\$42'509,381.82





TERRENOS. - El predio sobre el cual se asientan las instalaciones del Instituto cuyo registro se encuentra en la escritura privada de donación gratuita pura y simple número 3,107 (tres mil ciento siete). Donante: H. Ayuntamiento de Coalcomán de Vázquez Pallares, Donatario: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Predio rustico denominado "La Parota" y corresponde a una superficie de 20 hectáreas.

EDIFICIOS NO HABITACIONALES. - Es un edificio académico departamental tipo III y un edificio académico departamental tipo II y una Biblioteca para 300 lectores.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO. - Se refiere a las obras de construcción de cafetería y primera etapa de laboratorio de cómputo mediante contrato LO-916048998-E14/C-050/2017 entre el IIFEEM y Urbanizadora Amfer S.A. de C.V. de fecha 17 de febrero del 2017.

Actualmente se encuentran detenidas.

BIENES MUEBLES. - El valor histórico de los bienes muebles del Instituto asciende a \$ 10'967,380.35 (Diez millones novecientos sesenta y siete mil trescientos ochenta pesos 35/100 M.N.) constituido por las adquisiciones y con la aplicación de remanentes presupuestales e ingresos propios, previo acuerdo de la Junta Directiva y está conformado por:

Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4'605,688.68
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 981,999.56
Equipo de Laboratorio	\$ 2'820,758.82
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 1'658,199.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 134,274.64
Obras de Arte	\$ 766,459.65
SUMA	\$ 10'967,380.35





ACTIVOS INTANGIBLES.

LICENCIAS. Corresponde a la compra de software por \$ 98,739.54.

NOMBRE	IMPORTE
Aspel NOI 8.0	\$ 58,739.54
SAACG. net	\$ 40,000.00

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE BIENES.

En este mes se hizo el cálculo correspondiente a junio 2022 aplicando la tabla de "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el CONAC el 15/08/2012:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20





Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) **PASIVO.**

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR CORTO PLAZO. Se refiere a las retenciones realizadas y aplicadas en las nóminas del mes de abril 2022 corresponde a los gastos devengados de Retenciones por cuota Sindical y seguro individual MetLife.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO. Son los compromisos adquiridos por el Instituto con los proveedores y por obligaciones a cargo con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios para la operación del mismo, así como la provisión de impuestos y obligaciones consolidadas que conforman por los importes retenidos al personal directivo, administrativo y docente por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado previsto en el Título IV, Capítulo I, Artículo 110 fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.





IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR ENTERAR. Se constituye por la cantidad de \$ 4'311,358.92.

El cual no se ha cubierto debido a los retrasos y adeudos en la ministración de los subsidios por parte del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración.

c) PATRIMONIO Y APORTACIONES

DONACIONES DE CAPITAL. - Se integra por la cantidad de \$ 22'776,741.30 (Veintidós millones setecientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y uno pesos 30/M.N.) al costo de adquisición que corresponde a los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Instituto correspondientes a los ejercicios 2008-2021.

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO). - Se integra por la cantidad de \$ 4'359,339.86 (Cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y nueve pesos 86/100 M.N.). (ahorro).

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES. - Se integra por la cantidad de \$ 24'635,227.49.





d) CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

JUICIOS.





JUICIO LABORAL	ESTADO PROCESAL	INSTANCIA	ACTIVIDADES	MONTO ESTIMADO A PAGAR
JUICIO LABORAL NÚMERO 5B- 2955/2012 SEGUIDO POR DEYSI VALDÉS DÍAZ.	- SE EMITIÓ LAUDO QUE CONDENA A LA REINSTALACIÓN, ASÍ COMO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$692,749.00, MAS LOS INTERESES QUE SE SIGAN DEVENGANDO. QUEDA PENDIENTE EL PAGO DE LA CONDENA.	JUNTA CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	Jefa de División de la carrera de Ingeniería de Desarrollo Comunitario	LAUDO CONDENATORIO 15/AGOS/2017: \$692,749.01 por 2% mensual hasta el día 22 de marzo del 2018 (que fue cuando se reinstalo la trabajadora): \$101,141.35. TOTAL: 793,890.365
JUICIO LABORAL NÚMERO JV- 2847/2012 , SEGUIDO POR EDUARDO IVAN ÁVILA RAMOS Y MARCO VINICIO ÁVILA QUINTERO,	SE EMITIÓ UN NUEVO LAUDO EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA.	JUNTA CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	Subdirector Académico y Encargado del Departamento de Vinculación	Se condena al Tecnológico a pagar a favor de Eduardo Iván Ávila Ramos la cantidad de \$1'824,048.00 y a favor de Marco Vinicio Ávila Quintero la cantidad de \$1'028,602.96. TOTAL: \$2,852,650.96
JUICIO LABORAL NÚMERO 5B- 2318/20016 ELISA KARINA VÁZQUEZ GÓMEZ	PENDIENTE ACUERDO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS DESDE EL 01 DE AGOSTO DEL 2019.	JUNTA CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	Subdirector Académico	Suelo diario: 902.7, Indemnización constitucional: \$81,243.39, Indemnización de 20 días por cada año laborado \$65,439.81, Prima de antigüedad \$6,353.88, Aguinaldo del año 2016: \$16,805.12, Vacaciones del año 2016: \$4,214.26, Prima vacacional: \$4,214.26, Salarios devengados del 16 al 27 de mayo del 2016: \$10,832.44, Salarios Caidos del 28 de mayo del 2016 al 28 de mayo del 2017: \$329,486.717, interes a razón del 2% de mayo del 2016 a febrero del 2020: \$217,900.54. TOTAL:736,490.417
JUICIO LABORAL NÚMERO 5A- 2665/2016 , SEGUIDO POR MARTHA MIREYA ORTEGA LOEZA.	ESTAMOS EN DESAHOGO DE PRUEBAS	JUNTA CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	Encargada de la Subdirección, Planeación y Vinculación	Suelo diario: \$716.93, prestación de guardería \$4,172.00, prima de antigüedad \$20,966.50. TOTAL: \$25,138.50
JUICIO LABORAL NÚMERO 5B- 2017/2016 , SEGUIDO POR NORA ELIZABETH MENDOZA SÁNCHEZ.	AUDIENCIA CONFESIONAL A CARGO DE LA ACTORA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 A LAS 10:00 A.M., PENDIENTE SEÑALAR FECHAS PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS CONFESIONALES A CARGO DEL ITSC, TESTIMONIALES A CARGO DE FRANCISCO CORTES OCHOA, LEONICIO DÍAZ GAYTÁN E IRANIA DENIS MENDOZA PEÑALOZA, ASÍ COMO ESPERAR A	JUNTA CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	Secretaría de Jefe de Departamento	Suelo diario: \$160.70, Indemnización constitucional: \$14,463.00, Indemnización de 20 días por cada año laborado \$8,294.03 Prima de antigüedad \$4,524.08, Aguinaldo del año 2016: \$1,205.25, Vacaciones del año 2016: \$1,067.25, Prima vacacional: \$1,067.25, Salarios devengados del 01 al 14 de junio del 2016: \$2,249.33, Salarios Caidos del 15 de junio del 2016 al 15 de junio del 2017: \$58,655.50, interes a razón del 2% de junio del 2017 a febrero del 2020: \$10,949.02. TOTAL:\$102,474.71





2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Del presupuesto federal para 2022, con corte al mes de junio se radicó \$ 874,206.00

En la cuenta estatal se radicó \$ 965,147.51 correspondiente a mayo y \$ 934,013.70 correspondiente a junio 2022.

Captamos de ingresos propios \$ 36,300.00 de los cuales se depositaron en la cuenta bancaria.

Así como de intereses \$ 4.46 (Cuatro pesos con cuarenta y seis centavos M.N.).





BASES PARA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, posibilidad de predicción, suficiencia, e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización de la Ley General de Contabilidad Gubernamental determinada.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones del gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

Los estados financieros al 30 de junio del 2022 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la Información Financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias se alinea al Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitido por la Secretaría de Finanzas al Plan de Cuentas emitido por la CONAC.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Las notas descritas son parte integral de los estados financieros al 30 de junio del 2022.

DEPTO. DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

C.P. GILBERTO ALVARADO RIVERA

DIRECTOR GENERAL

ING. JUAN GABRIEL LOEZA FLORES

